



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 014 /2021

ZAPALLAR,

1 1 FFR 7071

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica nº

le fecha 08 de Febrero de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña Gabriela Romero Mondaca de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
Gabriela Romero Mondaca Control		30	09.02.2021	10.03.2021

SECRETARIO MUNICIPAL Secretario Municipal

ADMINISTRADORAU POR Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTL / SEC / RRHH/ DAF .-







ZAPALLAR

CACHAGUI

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA